



Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Centro

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Quien suscribe, Luis Reynaldo Exebio Moya, en calidad de Medico Jefe, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Centro de Salud San Cosme, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. La implementación del Sistema de Control Interno, en los plazos establecidos por la Contraloría General de la República; así como, efectuar el monitoreo y evaluación, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Centro de Salud San Cosme a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Centro de Salud San Cosme, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.
3. Proporcionar, cuando se requiera, la información relacionada al Sistema de Control Interno, que se encuentre bajo nuestro alcance, asegurando su integridad y oportunidad.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 12:30 horas del 11 de noviembre del 2024.

PERÚ Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro
CENTRO DE SALUD "SAN COSME"
Dr. Luis R. Exebio Moya
CIP: 13717 195 1913
MEDICO JEFE

40

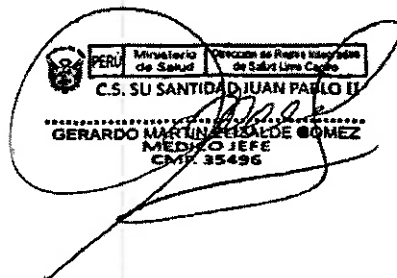
ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Quien suscribe, GERARDO MARTIN ELIZALDE GOMEZ, en mi calidad de Medico jefe del C.S Su Santidad Juan Pablo II, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del sistema de control interno en el c.s. su santidad Juan Pablo II, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la ley de control de las entidades de estado, normas de control interno para las entidades del estado.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. La implementación del sistema de control interno, en los plazos establecidos por la contraloría general de la república; así como, efectuar el monitoreo y evaluación, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.
2. Convocar a todos los servicios públicos de la DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD DIRIS LIMA CENTRO, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del sistema de control interno en el c.s su santidad juan pablo II, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.
3. Proporcionar, cuando se requiera, la información relacionada al sistema de control interno, que se encuentre bajo nuestro alcance, asegurando su integridad y oportunidad.

CIUDAD DE LIMA A LAS 10^{am} HORAS DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2024.


PERU Ministerio de Salud
C.S. SU SANTIDAD JUAN PABLO II
GERARDO MARTIN ELIZALDE GOMEZ
MEDICO JEFE
CMT. 35496

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Quien suscribe, Dario Flavio Rodriguez Ramirez, en mi calidad de Médico Jefe, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Dirección de Redes Integradas Lima Centro, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Norma de Control Interno para las Entidades del Estado.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. La implementación del Sistema de Control Interno, en los plazos establecidos por la Contraloría General de la República; así como, efectuar el monitoreo y evaluación, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Centro de Salud Breña a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Centro de Salud Breña, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.
3. Proporcionar, cuando se requiera, la información relacionada al Sistema de Control Interno, que se encuentre bajo nuestro alcance, asegurando su integridad y oportunidad.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las 12:00 horas del 9 de noviembre del 2024.


PERU
CENTRO DE SALUD BREÑA
DR. DARIO F. RODRIGUEZ RAMIREZ
MEDICO JEFE
C.O.P. N° 11699

Dario Flavio Rodriguez Ramirez
DNI N°06738204

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Quien suscribe, Hidalgo Vega Irma Violeta, en mi calidad de medico jefe, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en el Centro de Salud Huascar XV, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. La implementación del Sistema de Control Interno, en los plazos establecidos por la Contraloría General de la Republica; así como, efectuar el monitoreo y evaluación, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.
2. Convocar a todos los servidores públicos del Centro de Salud Huascar XV a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en el Centro de Salud Huascar XV, que permitan el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.
3. Proporcionar, cuando se requiera, la información relacionada al Sistema de Control Interno, que se encuentre bajo nuestro alcance, asegurando su integridad y oportunidad.

Firmo en señal de conformidad en San Juan de Lurigancho a las 13: 00 pm del 08 de noviembre 2024

 **PERU** **Ministerio de Salud** **DIRECCION DE SERVICIOS INTEGRADOS DE SALUD - LIMA CENTRO**
Dr. IRMA VIOLETA HIDALGO VEGA
C.M.P. 39501
MÉDICO JEFE

ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Quien suscribe, WALTER HUGO HINOJOSA CHAMORRO en mi calidad de Médico Jefe manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Diris Lima Centro, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. La implementación del Sistema de Control Interno, en los plazos establecidos por la Contraloría General de la República; así como, efectuar el monitoreo y evaluación, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.
2. Convocar a todos los servidores públicos de la C.S. Villa María Perpetua Soano a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la [Nombre de la entidad], que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.
3. Proporcionar, cuando se requiera, la información relacionada al Sistema de Control Interno, que se encuentre bajo nuestro alcance, asegurando su integridad y oportunidad.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Lima a las _____ horas del 13 de noviembre 2024.

 **Ministerio de Salud**
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ASesorÍA JURÍDICA
D.G. WALTER HINOJOSA CHAMORRO
D.N.I. 21.707